

## II Torneo Escolar de Ajedrez – Suspiro del Moro (Villa de Otura)

### *Bases del torneo*

1. Torneo para jugadores con 12 años o menos, que residan en Villa de Otura, o sean alumnos del CEIP Virgen de la Paz de Otura o de la extraescolar de ajedrez del AMPA Villa de Otura.
2. El torneo estará organizado mediante emparejamientos por sistema suizo a 6 rondas, a realizar por programa de ordenador. No se admitirán reclamaciones al respecto.
3. Se jugarán las rondas en un día, en media jornada, siendo la fecha el 21 de abril de 2023 de 10:00 a 14:00 horas, siendo esa hora la de finalización del acto con la entrega de premios. Las rondas serán a 10 minutos por jugador, con incremento de 3 segundos
4. El lugar de celebración será el Pabellón Deportivo El Deyre de Villa de Otura.
5. Las inscripciones se harán via formulario de Google, hasta el 20 de abril a las 16:00 horas. El mismo día del torneo, en el lugar de celebración, se abrirá una inscripción si hay plazas libres, desde las 9:00 a las 9:30 horas.
6. Inscripción gratuita para todos los jugadores, que deberán cumplir la condición establecida en el punto 1.
7. Los participantes en el torneo autorizan la publicación de sus datos personales (nombre, apellidos, fotos y vídeos del torneo y datos deportivos), en los diferentes medios de comunicación que la Organización considere oportunos, para la necesaria difusión del evento (listados de resultados, clasificaciones, participantes, partidas, etc.). Dicha autorización deberá ser firmada por un padre/madre/tutor legal que acompañará al menor en el torneo. No se aceptarán menores que no vayan acompañados.
8. El número de jugadores estará limitado a un máximo de 30 participantes, que se hará por riguroso orden de inscripción. Los jugadores inscritos posteriormente, estarán en lista de espera por si hubiera vacantes por bajas antes del comienzo de la competición.
9. Se procederá a la descalificación del jugador por cualquiera de las siguientes causas:
  - a. Incomparecencia en la primera ronda sin aviso previo.
  - b. Incomparecencia en cualquier de las rondas siguientes a la primera.
  - c. Por comportamiento grave o antideportivo a juicio de los árbitros u organización.
10. En todo lo no especificado en estas bases, será de aplicación lo estipulado por la normativa y legislación de la Federación Andaluza de Ajedrez, Federación Española de Ajedrez y por la Federación Internacional de Ajedrez. Es importante el seguir las directrices de lo que especifica la normativa en lo referente a teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos en la sala de juegos durante la celebración de las partidas.
11. Las posibles reclamaciones o incidencias durante el juego serán resueltas por los árbitros, entendiéndose como máxima a nivel arbitral la resolución del árbitro principal. Contra la decisión del árbitro principal no cabe recurso.
12. Sistemas de desempate:
  - a. Bucholtz (-1)
  - b. Bucholtz mediano
  - c. Valoración media de los rivales

- d. Mayor número de partidas ganadas
13. Se fijan los siguientes premios
- a. Categoría general
    - i. Primer clasificado: Trofeo
    - ii. Segundo clasificado: Trofeo
    - iii. Tercer clasificado: Trofeo